

Código:	Apo.4.1.Fr.30	Fecha:	10-04-2019	Versión:	6	Página:	1 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

ANEXO

“ Establecimientos de Comercio para redención de bonos, o vales o tarjetas canjeables”

Se debe contar con diversos almacenes y/o establecimientos de comercio de diferentes marcas que cuenten con disponibilidad suficiente en todas las tallas, diseños y colores para que sean elegidas de acuerdo con las preferencias de los funcionarios.

Vestuario y Calzado Dama

DESCRIPCIÓN	ALMACENES DISPONIBLES REDENCIÓN BONOS	
	Nombre Comercial	Dirección
Bonos redimibles para dotación vestuario Dama	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
Bonos redimibles para dotación Calzado para Dama	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	

Vestuario y Calzado Caballero

DESCRIPCIÓN	ALMACENES DISPONIBLES REDENCIÓN BONOS	
	Nombre Comercial	Dirección
Bonos redimibles para dotación vestuario para	1.	
	2.	
	3.	

Código:	Apo.4.1.Fr.30	Fecha:	10-04-2019	Versión:	6	Página:	2 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Caballero	4.	
	5.	
	6	
	7	
	8	
Bonos redimibles para dotación Calzado para Caballero	1.	
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6	
	7	
	8	

DESCRIPCIÓN	Nombre Marca
Bonos redimibles para dotación vestuario Dama	1.
	2.
	3.
	4.
	5.

DESCRIPCIÓN	Nombre Marca
Bonos redimibles para dotación Calzado para Dama	1.
	2.
	3.
	4.
	5.

DESCRIPCIÓN	Nombre Marca
Bonos redimibles para dotación vestuario para Caballero	1.
	2.
	3.
	4.
	5.

DESCRIPCIÓN	Nombre Marca
Bonos redimibles para dotación Calzado para Caballero	1.
	2.
	3.
	4.
	5.

Código:	Apo.4.1.Fr.30	Fecha:	10-04-2019	Versión:	6	Página:	3 de 3
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

Nota 1: El PROPONENTE deberá relacionar en el listado el nombre y la dirección en la ciudad de Bogotá de los diversos almacenes de cadena o establecimientos comerciales donde pueden canjear los bonos redimibles de dotación. De igual forma, relacionar las 5 diferentes marcas solicitadas.

Nota 2: En caso de que un mismo almacén tenga vestuario y calzado para hombre y/o mujer, podrá ser propuesto en las casillas respectivas. Siendo importante señalar que, no necesariamente tienen que ser independientes para cada género o para vestuario o calzado.

Nota 3.: El proponente deberá garantizar el cumplimiento lo estipulado en el anexo "Especificaciones técnicas y de obligaciones mínimas".

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
